

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900026525
Fecha de solicitud	17/10/2025
Nombre del solicitante	Aurora García Brito
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	<p>Por medio del presente escrito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito solicitar la siguiente información relacionada con el proceso de elección de jueces realizado por el Poder Judicial del Estado de Tabasco:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El número total de jueces que estaban en funciones y que resultaron insaculados y el número de jueces que fueron liquidados conforme al noveno transitorio de la Constitución Política del Estado de Tabasco, reformada y adicionada en decreto 080 publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de 16 de diciembre de dos mil veinticuatro, derivado del proceso de elección de jueces realizado en el año que transcurre, así como los nombres completos de dichos jueces.</li> <li>2. El número total de jueces que declinaron participar en dicho proceso de elección, indicando también los nombres de los mismos.</li> <li>3. El número total de jueces que participaron en el proceso de elección, señalando igualmente los nombres completos de todos ellos.</li> <li>4. El número total de jueces que estaban en funciones, que participaron y perdieron el proceso de elección.</li> <li>5. El número total de jueces que no contaban con plaza, es decir, que eran interinos o estaban cubriendo puestos vacantes, indicando sus nombres completos.</li> <li>6. Del listado general de jueces que participaron en las elecciones o declinaron, especificar el total de jueces que aún faltan por ser liquidados, ya sea porque declinaron o perdieron la elección, incluyendo los nombres de dichos jueces.</li> <li>7. Indicar el motivo o las razones por las cuales los jueces mencionados en el punto anterior aún no han sido liquidados, ya sea que fueron jueces con plaza o jueces interinos o cubriendo puestos vacantes.</li> <li>8. De los jueces que perdieron las elecciones, cuantos fueron recontratados en el Poder Judicial del Estado de Tabasco, los cargos actuales que estos tienen, si estos fueron liquidados, sus nombres, y cuales son sus sueldos actuales.</li> </ol> <p>Solicito que la información se proporcione en formato electrónico (PDF o Excel) y sea remitida a través del medio oficial de la Plataforma Nacional de Transparencia bien al correo electrónico que señale para tal efecto <a href="mailto:aurora.garcia.brito@gmail.com">aurora.garcia.brito@gmail.com</a></p> <p>Manifiesto que la información solicitada tiene carácter público, conforme a la normativa vigente, y no involucra datos personales que deban considerarse confidenciales según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.</p>
Datos adicionales	
Medio de notificación	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.



## Acuse de registro de solicitud de información pública

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20	14/11/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5	24/10/2025
Incompetencia	3	22/10/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: 271473900026525  
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/262/2025  
Acuerdo con Oficio No.: PJT/OAJ/UT/301/2025  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Villahermosa, Tabasco a 24 de noviembre de 2025.

**CUENTA:** Con los oficios: TSJ/RH/1993/2025, TSJ/RH/2168/2025, PJT/OAJ/139/2025 y PJT/OAJ/531/2025, signados por el Lic. Romualdo Díaz Vázquez Coordinador de Recursos Humanos y la Lic. María Elvia Moran Peralta Presidenta del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900026525**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

**PRIMERO:** Por recibidos los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900026525**, recibida el diecisiete de octubre de dos mil veinticinco a las catorce horas con veinticinco minutos, registrada bajo el folio interno **PJ/UTAIP/262/2025**, mediante la cual requiere: **“...Por medio del presente escrito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito solicitar la siguiente información relacionada con el proceso de elección de jueces realizado por el Poder Judicial del Estado de Tabasco:**

- 1. El número total de jueces que estaban en funciones y que resultaron insaculados y el número de jueces que fueron liquidados conforme al noveno transitorio de la Constitución Política del Estado de Tabasco, reformada y adicionada en decreto 080 publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de 16 de diciembre de dos mil veinticuatro, derivado del proceso de elección de jueces realizado en el año que transcurre, así como los nombres completos de dichos jueces.**
- 2. El número total de jueces que declinaron participar en dicho proceso de elección, indicando también los nombres de los mismos.**
- 3. El número total de jueces que participaron en el proceso de elección, señalando igualmente los nombres completos de todos ellos.**
- 4. El número total de jueces que estaban en funciones, que participaron y perdieron el proceso de elección.**
- 5. El número total de jueces que no contaban con plaza, es decir, que eran interinos o estaban cubriendo puestos vacantes, indicando sus nombres completos.**

“2025, Año de la Mujer Indígena”



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

**6. Del listado general de jueces que participaron en las elecciones o declinaron, especificar el total de jueces que aún faltan por ser liquidados, ya sea porque declinaron o perdieron la elección, incluyendo los nombres de dichos jueces.**

**7. Indicar el motivo o las razones por las cuales los jueces mencionados en el punto anterior aún no han sido liquidados, ya sea que fueron jueces con plaza o jueces interinos o cubriendo puestos vacantes.**

**8. De los jueces que perdieron las elecciones, cuantos fueron recontratados en el Poder Judicial del Estado de Tabasco, los cargos actuales que estos tienen, si estos fueron liquidados, sus nombres, y cuales son sus sueldos actuales.**

**Solicito que la información se proporcione en formato electrónico (PDF o Excel) y sea remitida a través del medio oficial de la Plataforma Nacional de Transparencia bien al correo electrónico que señale para tal efecto [aurora.garcia.brito@gmail.com](mailto:aurora.garcia.brito@gmail.com)**

**Manifiesto que la información solicitada tiene carácter público, conforme a la normativa vigente, y no involucra datos personales que deban considerarse confidenciales según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco...(sic)...".** Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan el efecto legal correspondiente. -----

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/RH/1993/2025	Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado de Tabasco	Lic. Romualdo Díaz Vázquez
2	TSJ/RH/2168/2025	Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado de Tabasco	Lic. Romualdo Díaz Vázquez
3	PJT/OAJ/139/2025	Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tabasco	Lic. María Elvia Moran Peralta



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

4	PJT/OAJ/531/2025	Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tabasco	Lic. María Elvia Moran Peralta
---	------------------	--	--------------------------------

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

**Precedentes:**

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Autoridad Garante, Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

**CUARTO:** Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----  
-----Cúmplase.-----

**ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----**  
-----**CONSTE.**



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 24 de noviembre de 2025, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900026525.-----

*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco, octubre 20 de 2025.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/185/2025

DEL ESTADO DE TABASCO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

21 OCT 2025

RECIBIDO  
COORDINACIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS

**ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ**  
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E.

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: <sup>262</sup> **PJ/UTAIP/263/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

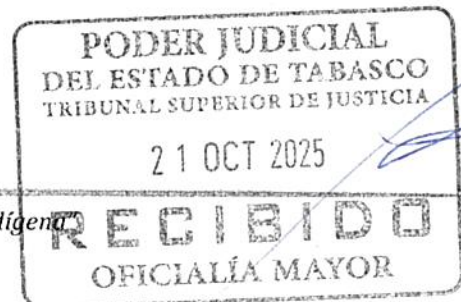
**"...Por medio del presente escrito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito solicitar la siguiente información relacionada con el proceso de elección de jueces realizado por el Poder Judicial del Estado de Tabasco:**

**1. (...) número de jueces que fueron liquidados conforme al noveno transitorio de la Constitución Política del Estado de Tabasco, reformada y adicionada en decreto 080 publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de 16 de diciembre de dos mil veinticuatro, derivado del proceso de elección de jueces realizado en el año que transcurre, así como los nombres completos de dichos jueces.**

**(...)**

**6. Del listado general de jueces que participaron en las elecciones o declinaron, especificar el total de jueces que aún faltan por ser liquidados, ya sea porque declinaron o perdieron la elección, incluyendo los nombres de dichos jueces.**

**7. Indicar el motivo o las razones por las cuales los jueces mencionados en el punto anterior aún no han sido liquidados, ya sea que fueron jueces con plaza o jueces interinos o cubriendo puestos vacantes...(sic)..."**



"2025, Año de la Mujer Indígena"

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **28 de octubre del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



PODER JUDICIAL  
ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Juan Pablo Rábago Contreras.- Oficial Mayor  
C.p. Archivo

"2025, Año de la Mujer Indígena"

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco, octubre 21 de 2025.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/184/2025



**MARÍA ELVIA MORÁN PERALTA**  
ORGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E.

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: <sup>262</sup> **PJ/UTAIP/263/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**“...Por medio del presente escrito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito solicitar la siguiente información relacionada con el proceso de elección de jueces realizado por el Poder Judicial del Estado de Tabasco:**

- 1. El número total de jueces que estaban en funciones y que resultaron insaculados y el número de jueces que fueron liquidados conforme al noveno transitorio de la Constitución Política del Estado de Tabasco, reformada y adicionada en decreto 080 publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de 16 de diciembre de dos mil veinticuatro, derivado del proceso de elección de jueces realizado en el año que transcurre, así como los nombres completos de dichos jueces.**
- 2. El número total de jueces que declinaron participar en dicho proceso de elección, indicando también los nombres de los mismos.**
- 3. El número total de jueces que participaron en el proceso de elección, señalando igualmente los nombres completos de todos ellos.**
- 4. El número total de jueces que estaban en funciones, que participaron y perdieron el proceso de elección.**

**(...)**



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

**8. De los jueces que perdieron las elecciones, cuantos fueron recontractados en el Poder Judicial del Estado de Tabasco, los cargos actuales que estos tienen, si estos fueron liquidados, sus nombres, y cuales son sus sueldos actuales ...(sic)...**

Lo anterior conforme a las atribuciones del Pleno del Órgano de Administración Judicial conferidas en el Artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **28 de octubre del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

C.p. Archivo

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco, octubre 29 de 2025.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/235/2025

**MARÍA ELVIA MORÁN PERALTA**  
ORGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E.



De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/262/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**“...Por medio del presente escrito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito solicitar la siguiente información relacionada con el proceso de elección de jueces realizado por el Poder Judicial del Estado de Tabasco:**

(...)

**5. El número total de jueces que no contaban con plaza, es decir, que eran interinos o estaban cubriendo puestos vacantes, indicando sus nombres completos...(sic)...”**

La información solicitada es referente a los jueces que participaron en proceso de insaculación para la participación en la convocatoria de elecciones.

Lo anterior conforme a las atribuciones del Pleno del Órgano de Administración Judicial conferidas en el Artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **05 de noviembre del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

C.p. Archivo

*"2025, Año de la Mujer Indígena"*



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, noviembre 20 de 2025.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/295/2025

**ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ**  
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**PRESENTE.**



De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **271473800026525**, y número de folio interno **PJ/UTAIP/262/2025**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"...Por medio del presente escrito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito solicitar la siguiente información relacionada con el proceso de elección de jueces realizado por el Poder Judicial del Estado de Tabasco:

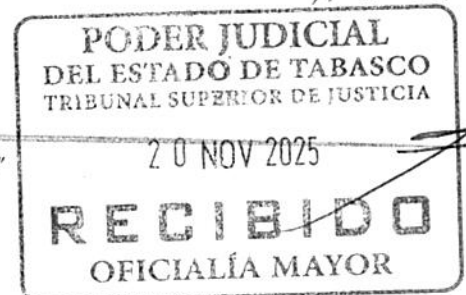
(...)

8. De los jueces que perdieron las elecciones, cuantos fueron recontratados en el Poder Judicial del Estado de Tabasco, los cargos actuales que estos tienen, si estos fueron liquidados, sus nombres, y **cuáles son sus sueldos actuales ...(sic)...**"

Con relación a lo anterior, mediante Oficio **PJT/OAJ/139/2025**, el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tabasco proporcionó los nombres y cargos siguientes:

- Norma Leticia Félix García, (Jueza)
- Aida María Morales Pérez (Jueza)
- Raúl Arreola Ramon (Proyectista de Juez)

"2025, Año de la Mujer Indígena"



# UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **24 de noviembre del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



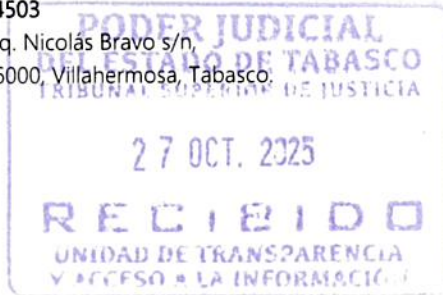
PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Juan Pablo Rábago Contreras.- Oficial Mayor  
C.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 ext. 4503

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco, a 27 de Octubre de 2025  
Oficio: TSJ/RH/1993/2025  
Asunto: Informe

**MARÍA CECÍLIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**PRESENTE:**

En atención a su oficio número PJT/OAJ/UT/185/2025 en el que solicitan la siguiente información:

*“...Por medio del presente escrito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito solicitar la siguiente información relacionada con el proceso de elección de jueces realizado por el Poder judicial del Estado de Tabasco:*

*1. (...) Número de jueces que fueron liquidados conforme al noveno transitorio de la Constitución Política del Estado de Tabasco, reformada y adicionada en decreto 080 publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de 16 de diciembre de dos mil veinticuatro, derivado del proceso de elección de jueces realizado en el año que transcurre, así como los nombres completos de dichos jueces.*

*(...)*

*6. Del listado general de jueces que participaron en las elecciones o declinaron, especificar el total de jueces que aún faltan por ser liquidados, ya sea porque declinaron o perdieron la elección, incluyendo los nombres de dichos jueces.*

*7. Indicar el motivo o las razones por las cuales los jueces mencionados en el punto anterior aún no han sido liquidados, ya sea que fueron jueces con plaza o jueces interinos o cubrieron puestos vacantes... (sic)...”*

De lo anterior es preciso señalar que del punto número uno se tiene que fueron un total de treinta y uno (31) jueces que participaron en el proceso de elección por insaculación de puestos laborales de jueces en el Poder Judicial del Estado de Tabasco y sus nombres completos son:

1. NORMA LETICIA FÉLIX GARCÍA - JUEZ(A)
2. ANGÉLICA SEVERIANO HERNÁNDEZ - JUEZ(A)
3. DALIA MARTÍNEZ PÉREZ - JUEZ(A)
4. JUAN CARLOS GALVÁN CASTILLO - JUEZ(A)
5. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ - JUEZ(A)
6. AGUSTIN SÁNCHEZ FRÍAS - JUEZ(A)
7. VIRGINIA SÁNCHEZ NAVARRETE - JUEZ(A)
8. AIDA MARÍA MORALES PÉREZ - JUEZ(A)
9. ADALBERTO ORAMAS CAMPOS - JUEZ(A)
10. JULIANA QUÉN PÉREZ - JUEZ(A)
11. ORBELIN RAMÍREZ JUÁREZ - JUEZ(A)

## COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Tel. 993 592 2780 ext. 4503

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

12. PABLO HERNÁNDEZ REYES - JUEZ(A)
13. LUCIANO JAVIER GRACIA CARRILLO - JUEZ(A)
14. JOSÉ DE JESÚS DE LA ROSA ROSALES - JUEZ(A)
15. MANASES SILVÁN OLÁN - JUEZ(A)
16. ALAN CRISTIAN NEGRETE MARTÍNEZ - JUEZ(A)
17. MARÍA MONTSERRAT RICARDEZ BALCÁZAR - JUEZ(A)
18. GILBERTO MELQUIÁDES MIRANDA DÍAZ - JUEZ(A)
19. LORENZO GÚZMAN VIDAL - JUEZ(A)
20. MANUEL CABRERA CANSINO - JUEZ(A)
21. RAÚL ARREÓLA RAMÓN - JUEZ(A)
22. RAFAEL MENDOZA ÁLVAREZ - JUEZ(A)
23. ENEDINA JUÁREZ GÓMEZ - JUEZ(A)
24. LEDA FERRER RUÍZ - JUEZ(A)
25. PATRICIA SÁNCHEZ ROMERO - JUEZ(A)
26. JOSÉ TRINIDAD LARA BENAVIDES - JUEZ(A)
27. CAROLINA LÓPEZ SIERRA - JUEZ(A)
28. PASTORA GUADALUPE MENDEZ ÁLVAREZ - JUEZ(A)
29. MARTHA MARIA BAYONA ARIAS - JUEZ(A)
30. MUÑOZ LEON MARIA DEL SOL - JUEZ(A)
31. RAMIREZ LEON HEBERTO DE JESUS - JUEZ(A)

Que en respuesta del punto número seis y atendiendo al listado anterior, el único que hace falta por pagar es el número 22 de nombre RAFAEL MENDOZA ÁLVAREZ.

Que en respuesta del punto número siete, no se ha liquidado debido a que esta persona se encuentra fallecida, por lo cual, el proceso de pagos se encuentra en estado de determinación de a quien pagar de acuerdo al acta de declaración de Acreditación de Beneficiarios.

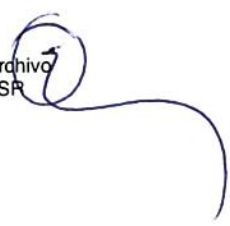
Sin otro particular al que hacer mención, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ  
COORDINADOR(A) DE RECURSOS HUMANOS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL EDO. DE TABASCO.



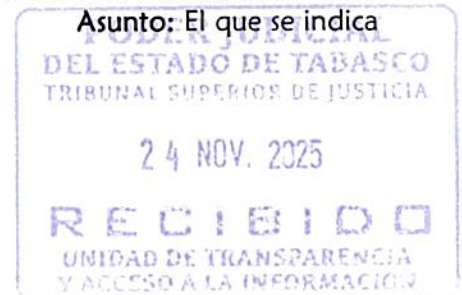
C.C.P. Archivo  
RDV/RDSP





Tel. 993 592 2780 ext. 4010  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a 24 de noviembre de 2025  
OFICIO No. TSJ/RH/2168/2025



MARIA CECILIA RAMIREZ CANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE:

En atención a su oficio número PJT/OAJ/UT/295/2025 de fecha 20 de noviembre del presente año, en el que solicitan:

...“8. De los jueces que perdieron las elecciones, cuantos fueron recontractados en el Poder Judicial del Estado de Tabasco, los cargos actuales que estos tienen, si estos fueron liquidados, sus nombres, y cuáles son sus sueldos actuales... (Sic)...”

Por este medio informo a usted, que esta información se encuentra contenida en los Tabuladores de Sueldos y Salarios Mensuales y de Prestaciones Adicionales Extraordinarias Mensuales y Anualizadas, contenida en el portal de transparencia y acceso a la información pública de esta honorable institución del Poder Judicial del Estado de Tabasco, dentro de las cuales se encuentran las categorías de JUEZ(A) que ostentan los CC. Norma Leticia Félix García y Aida María Morales Pérez, así como también la categoría de PROYECTISTA DE JUEZ quien ostenta el C. Raúl Arreola Ramon; misma que es de carácter público y que en todo momento puede ser consultada y descargada para su revisión, en el siguiente link:

<https://tsj-tabasco.gob.mx/tabulador-presupuestal/>

Sin otro particular al que hacer mención, lo que informo a usted para los efectos legales y administrativos al que tengan lugar.

ATENTAMENTE  
  
ROMUALDO DIAZ VAZQUEZ  
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS



C.C.P. EXPEDIENTE  
RDV/RDSR  




## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

28 OCT. 2025

RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Oficio: PJT/OAJ/139/2025

Asunto: respuesta a solicitud

Villahermosa, Tabasco, a 28 de octubre de 2025.

**María Cecilia Ramírez**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**y Acceso a la Información Pública.**  
**Presente.**

Por medio del presente y en atención a su oficio **PJT/OAJ/UT/184/2025**, derivado de la solicitud de información con número interno **PJ/UTAIP/263/2025**, me permito informarle lo siguiente; en ese mismo sentido se rinde respuesta:

**"...Por medio del presente escrito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito solicitar la siguiente información relacionada con el proceso de elección de jueces realizado por el Poder Judicial del Estado de Tabasco:**

**1. El número total de jueces que estaban en funciones y que resultaron insaculados y el número de jueces que fueron liquidados conforme al noveno transitorio de la Constitución Política del Estado de Tabasco, reformada y adicionada en decreto 080 publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de 16 de diciembre de dos mil veinticuatro, derivado del proceso de elección de jueces realizado en el año que transcurre, así como los nombres completos de dichos jueces.**

Respuesta: Se le hace saber que la información solicitada respecto del total de jueces que estaban en funciones y que resultaron insaculados y el número de jueces que fueron liquidados, se encuentra disponible de manera pública en el Periódico Oficial Extraordinario Edición 289 de 30 de enero de 2025, podrá acceder a la misma a través del siguiente vinculo:

- [https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6607/firmado\\_qr.pdf](https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6607/firmado_qr.pdf)

**2. El número total de jueces que declinaron participar en dicho proceso de elección, indicando también los nombres de los mismos.**

Respuesta: en cuanto a los jueces que declinaron participar en dicho proceso de elección se envía la siguiente relación:

1. Lorenzo Guzmán Vidal
2. Leda Ferrer Ruiz
3. Enedina Juárez Gómez

4. Evelyn Aguirre de la Cruz
5. Manases Córdova Pérez
6. Allan Christian Negrete Martínez
7. Pablo Hernández Reyes
8. Angelica Severiano Hernández
9. José Trinidad Lara Benavides
10. Carolina López Sierra
11. Pastora Guadalupe Méndez
12. María Montserrat Ricárdez Balcázar
13. Patricia Sánchez Romero

**3. El número total de jueces que participaron en el proceso de elección, señalando igualmente los nombres completos de todos ellos.**

Respuesta: Se le hace saber que dicha información que solicita se encuentra disponible de manera pública en la página oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, podrá acceder a la misma a través de los siguientes vínculos:

Juezas y Jueces Penales	<a href="https://iepctabasco.mx/docs/acuerdos/2025/12JUN2025_ESP/CE-2025-071_AsignacionPenales.pdf">https://iepctabasco.mx/docs/acuerdos/2025/12JUN2025_ESP/CE-2025-071_AsignacionPenales.pdf</a>
Juezas y Jueces Laborales, Civiles, Familiares y Mercantiles	<a href="https://iepctabasco.mx/docs/acuerdos/2025/12JUN2025_ESP/CE-2025-072_PEE_AsignacionEspecialidad.pdf">https://iepctabasco.mx/docs/acuerdos/2025/12JUN2025_ESP/CE-2025-072_PEE_AsignacionEspecialidad.pdf</a>

**4. El número total de jueces que estaban en funciones, que participaron y perdieron el proceso de elección. (...).**

Respuesta: se le hace saber que en el acuerdos emitidos por el IEPCT incorporan tanto las listas completas de las personas participantes como el registro de quienes resultaron ganadores; contener esta información, dichos documentos permiten identificar de manera explícita a aquellas personas que perdieron en el proceso correspondiente.

Dicha información puede ser consultada través del siguiente vinculos:

- [https://iepctabasco.mx/docs/acuerdos/2025/12JUN2025\\_ESP/CE-2025-071\\_AsignacionPenales.pdf](https://iepctabasco.mx/docs/acuerdos/2025/12JUN2025_ESP/CE-2025-071_AsignacionPenales.pdf)
- [https://iepctabasco.mx/docs/acuerdos/2025/12JUN2025\\_ESP/CE-2025-072\\_PEE\\_AsignacionEspecialidad.pdf](https://iepctabasco.mx/docs/acuerdos/2025/12JUN2025_ESP/CE-2025-072_PEE_AsignacionEspecialidad.pdf)

**8. De los jueces que perdieron las elecciones, cuantos fueron recontratados en el Poder Judicial del Estado de Tabasco, los cargos actuales que estos tienen, si estos fueron liquidados, sus nombres, y cuáles son sus sueldos actuales ...(sic)...”**



**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa,  
Tabasco. Ext. 4151

Respuesta: Respecto de los jueces que perdieron las elecciones, cuantos fueron recontratados en el Poder Judicial del Estado de Tabasco, los cargos actuales que estos tienen, si estos fueron liquidados, sus nombres, envió la siguiente relación:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Norma Leticia Félix García	Jueza
Aida María Morales Pérez	Jueza
Raúl Arreola Ramon	Proyectista de Juez

Agradecemos su comprensión, quedando a su disposición para cualquier aclaración o gestión adicional que se requiera.

Lo anterior para todos los efectos legales que haya lugar.

**Atentamente**

**María Elyia Morán Peralta**  
**Presidenta del Órgano de Administración**  
**Judicial del Poder Judicial del Estado de Tabasco.**





# ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DEL ESTADO DE TABASCO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

05 NOV. 2025

RECIBIDO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa,  
Tabasco. Ext. 4151

Oficio: PJT/OAJ/531/2025

Asunto: respuesta a solicitud

Villahermosa, Tabasco, a 05 de noviembre de 2025.

**María Cecilia Ramírez**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública.  
P r e s e n t e.

Por medio del presente y en atención a su oficio **PJT/OAJ/UT/235/2025**, derivado de la solicitud de información con número interno **PJ/UTAIP/262/2025**, me permito informarle lo siguiente; en ese mismo sentido se rinde respuesta:

"...Por medio del presente escrito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito solicitar la siguiente información relacionada con el proceso de elección de jueces realizado por el Poder Judicial del Estado de Tabasco:

(...)

5. El numero de jueces que no contaban con plaza, es decir, que eran interinos o estaban cubriendo puestos vacantes, indicando sus nombres completos...(sic)..."

Respuesta: Se le hace saber que la información solicitada respecto de los jueces que no contaban con plaza, es decir, que eran interinos o estaban cubriendo puestos vacantes, se encuentra disponible de manera pública en el Periódico Oficial Extraordinario Edición 289 de 30 de enero de 2025, podrá acceder a la misma a través del siguiente vinculo:

- [https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6607/firmado\\_qr.pdf](https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6607/firmado_qr.pdf)

Agradecemos su comprensión, quedando a su disposición para cualquier aclaración o gestión adicional que se requiera.

Lo anterior para todos los efectos legales que haya lugar.

Atentamente

**María Elvía Morán Peralta**  
Presidenta del Órgano de Administración  
Judicial del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

